



DECRETO DE PRESIDENCIA 732/2020

ASUNTO: Modificación de la señalización de Avenida de Cádiz.

Vista la problemática que presentan los vecinos de la Avenida de Cádiz, a raíz de la manera de estacionar los vehículos en dicha vía, se llega a la conclusión de que es necesaria una reestructuración del modelo de aparcamientos de esta vía, para lo que es necesaria a su vez una modificación de la actual señalización.

Visto el Informe de Policía Local con número de registro de Entrada 3566, en el que se indica la viabilidad de establecer un aparcamiento quincenal en el tramo de la vía que comprende entre los números 41 hasta el número 59 y del número 2 hasta el 14, lo que daría solución a la problemática que presentan los vecinos de dicho tramo de la Avenida de Cádiz. Además se indica también la viabilidad de la modificación del tramo comprendido entre los números 1 y 35 de la Avenida de Cádiz, donde los vehículos solo pueden estacionar en un lado de la vía, y aunque no hay ninguna señalización que lo regule, siempre se estaciona en el lado de los números impares de la vía, lado que cuenta con viviendas, algunas con entrada y salida de vehículos, siendo conveniente que se modifique el aparcamiento al lado opuesto al contar este con un mayor espacio aprovechable al no tener entradas y salidas de vehículos, y hacer así un mejor uso del espacio público.

Visto el informe del Arquitecto Municipal sobre la modificación de la señalización de la Avenida de Cádiz, en el que se indica que según los criterios de la Ordenanza Municipal sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial del municipio de El Palmar de Troya la opción planteada es posible.


Por esta Alcaldía, en uso de las competencias atribuidas por el art. 21.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Establecer la señalización necesaria para establecer el aparcamiento quincenal en la Avenida de Cádiz en el tramo que comprende entre los números 41 hasta el número 59 y del número 2 hasta el 14.

SEGUNDO.- Establecer la señalización necesaria para regular el aparcamiento en el tramo de la Avenida de Cádiz que comprende entre los números 1 y 35.

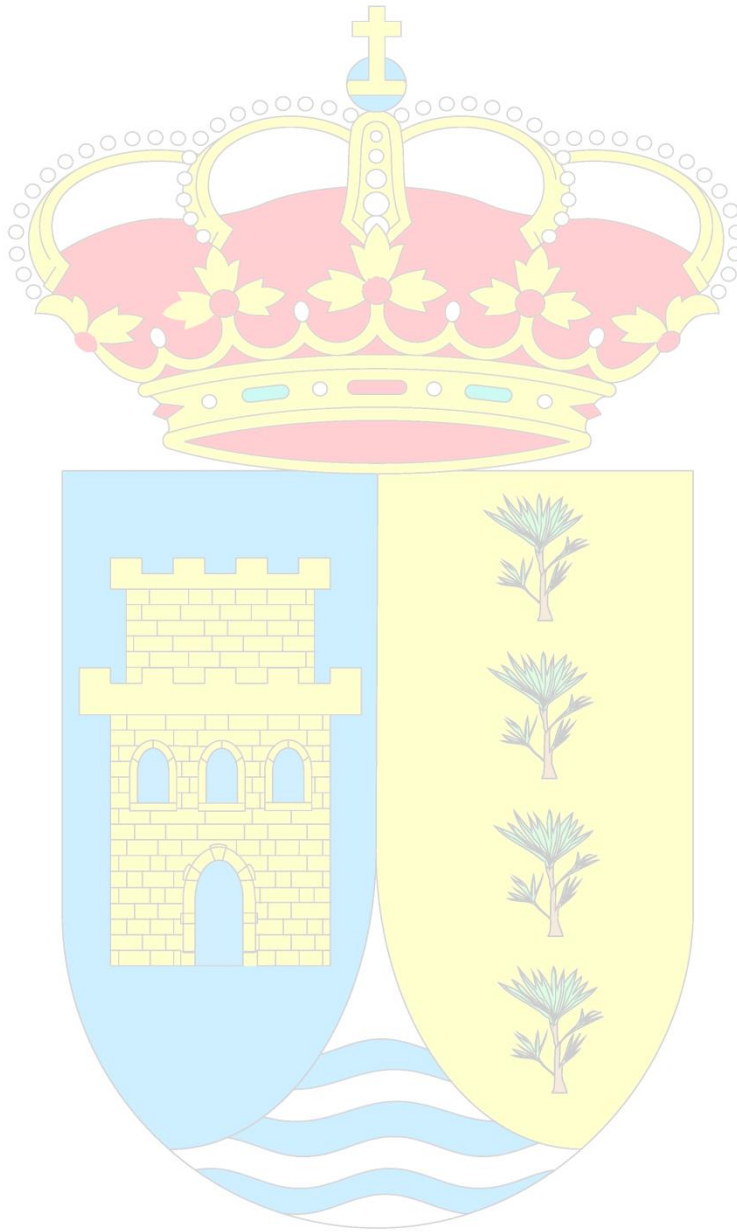
TERCERO.- Publicar el presente decreto en el portal transparencia y tablón de anuncio de este Ayuntamiento y otros medios para su mayor difusión.

Código Seguro De Verificación:	aq2IxdkJ0WJfgezr49ERpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	01/12/2020 19:55:54
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aq2IxdkJ0WJfgezr49ERpA==		





Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, a la fecha indicada al pie de firma del presente documento. El Alcalde-Presidente: Juan Carlos González García.



Código Seguro De Verificación:	aq2IxdkJ0WJfgezr49ERpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	01/12/2020 19:55:54
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/aq2IxdkJ0WJfgezr49ERpA==		

